

OTROS DATOS

Código para validación: 1N67L-XBN1R-FF69X
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico (Parques y Jardines) del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2023 08:15
- 2.- Concejal Delegado de Servicios Básicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2023 10:07
- 3.- Concejal de Gobierno de Licencias y Disciplina Urbanística, Servicios Básicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2023 11:10
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 15/11/2023 11:47
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 15/11/2023 13:17

ESTADO

FIRMADO
15/11/2023 13:17

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14025982_1N67L-XBN1R-FF69X-EA987D43D70FE008A01A6B82E061469F9776528A), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es
PARQUES Y JARDINESEdificio "El Palomar"-Parque San Francisco
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 985236063
parquesyjardines@oviedo.es

Expediente: 6325-230001
Asunto: Expediente general Convocatoria 2023 Huertos Urbanos de San Lázaro de Panicles.
Informa: Jefe de Sección de Apoyo Técnico
Departamento: Parques y Jardines
Fecha: 15 de Noviembre de 2023

INFORME-PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siguiendo instrucciones del Concejal de Gobierno de Servicios Básicos, se informa el expediente de la convocatoria del año 2023 de adjudicación de los "HUERTOS URBANOS SOSTENIBLES" sitios en San Lázaro de Panicles, en La Florida.

Esta actividad viene amparada en el art. 25.2.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

De otra parte el Ayuntamiento en Pleno, por acuerdo de fecha 31 de octubre de 2013, aprobó definitivamente la Ordenanza reguladora de los "HUERTOS URBANOS SOSTENIBLES", la cual fue publicada en el BOPA nº 269 de 20/11/2013, en cuyos artículos 7 a 11 se regula el procedimiento de adjudicación de los huertos.

En atención a lo expuesto, **SE PROPONE**, APROBAR la Convocatoria anexa del año 2023, de los "HUERTOS URBANOS SOSTENIBLES", sitios San Lázaro de Panicles, en La Florida.

CONFORME con la propuesta del Jefe de Sección de Apoyo Técnico de Parques y Jardines, tramítese.-

OBSERVACIONES: